

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**31****ALCALÁ DE HENARES**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada el 24 julio de 2020, aprobó la Oferta de Empleo Público para el Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento para el año 2020.

Esta Oferta de Empleo Público se conforma con las plazas del Cuerpo de Policía Local, que a continuación se indican.

Personal Funcionario. Escala de Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local:

- Intendente. Número de plazas 1. Grupo A. Subgrupo A1. Titulación: Título universitario de Grado o equivalente para titulaciones obtenidas con anterioridad a la implantación de las nuevas titulaciones. Sistema selectivo concurso oposición libre.
- Subinspector. Número de plazas 1. Grupo A. Subgrupo A2. Titulación: Grado universitario, Diplomado universitario o equivalentes. Sistema selectivo: concurso oposición promoción interna, entre miembros del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento con una antigüedad, de al menos dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en la categoría de Oficial.
- Oficial. Número de plazas 2. Grupo C. Subgrupo C1. Titulación: Bachiller Superior o equivalente. Sistema selectivo: concurso oposición, promoción interna entre miembros del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento con una antigüedad mínima de dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en la categoría de Policía.
- Policía. Número de plazas 6. Grupo C. Subgrupo C1. Titulación: Bachiller Superior o equivalente. Sistema selectivo concurso oposición libre 5 plazas y 1 plaza sistema movilidad sin ascenso.

La Excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada el 24 julio de 2020 aprobó una Oferta de Empleo Público (OEP) de carácter extraordinario para el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el año 2020. De conformidad a lo dispuesto en el RD 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, en el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación, es posible hacer efectiva la previsión legal incluida en la disposición adicional centésima sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales del Estado.

En consecuencia, la aprobación de esta OPE extraordinaria queda condicionada a que efectivamente se produzca la jubilación de los funcionarios que ocupan las correspondientes plazas, y por consiguiente, las mismas queden vacantes.

La ejecución de dicha Oferta deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Esta oferta se conforma con las plazas de personal del Cuerpo de Policía Local en las categorías que se señalan.

Personal Funcionario. Escala de Administración Especial. Servicios especiales. Policía Local:

- Subinspector. Número de plazas 1. Grupo A. Subgrupo A2. Titulación: Grado universitario, Diplomado universitario o equivalentes. Sistema selectivo: concurso oposición, promoción interna entre miembros del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, con un antigüedad de al menos, dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en la categoría de Oficial.
- Policía. Número de plazas 3. Grupo C. Subgrupo C1. Titulación: Bachiller Superior o equivalente. Sistema selectivo: concurso oposición libre.

Alcalá de Henares, a 27 de julio de 2020.—la concejala de Área de Gobierno de Hacienda y Gestión Institucional, por suplencia, por determinación de la titular de Área (decreto número 2031 de 20 de junio de 2019), Diana Díaz del Pozo.

(03/18.827/20)

